



RESOLUCIÓN CS Nº 093 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 01 de abril de 2022

Expediente Nº 056/22

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector Víctor Hugo CLAROS, solicita que el Consejo Superior autorice que en todos los documentos de las dependencias de la Universidad se incorpore la leyenda "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra", y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector fundamenta su pedido en razón de celebrarse en el corriente año el 50 aniversario de la Universidad Nacional de Salta, recordando que fue creada el 11 de Mayo de 1972 mediante Ley Nº 19.633, caracterizada por ser gratuita, democrática, abierta, inclusiva y en constante crecimiento.

Que la aspiración de contar con una Universidad Nacional se concretó en aquel año, a partir de la existencia de Unidades Académicas surgidas en la década de los años 50 y hasta entonces dependientes de la Universidad Nacional de Tucumán, como el Departamento de la Facultad de Ciencias Naturales, Departamento de Ciencias Económicas y el Departamento de Humanidades, incorporándose, además, el Instituto de Endocrinología.

Que el propósito que inspiró su creación fue establecer una universidad con fuerte orientación regional, proyectada hacia los países vecinos, construida sobre la base de las capacidades e infraestructura administrativa ya instaladas. Sus objetivos fundacionales se relacionaban con su emplazamiento geográfico, con la necesidad de impulsar la educación superior, la investigación científica y técnica y con la ampliación de la igualdad de oportunidades en materia educativa para la población de su zona de influencia, irradiando su quehacer a una importante zona latinoamericana.

Que en la actualidad cuenta con seis Facultades, tres Sedes Regionales (Orán, Tartagal y Metán-Rosario de la Frontera), Anexos y Extensiones Áulicas en las localidades de Cafayate, Santa Victoria Este, Joaquín V. González y San Antonio de los Cobres.

Que se comparte la solicitud formulada por el Sr. Rector, encontrándose propicio reflejar en toda la documentación de la Universidad la especial ocasión del cumplimiento de los 50 años de la creación de la Institución.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones.

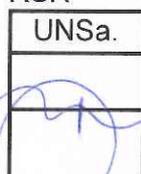
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 31 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la incorporación de la leyenda "**50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra**" en todos los documentos de las dependencias de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta